



Radicado: 11001-03-15-000-2020-04637-00
Demandante: Walther Gil Pérez

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

CONSEJERO PONENTE: JULIO ROBERTO PIZA RODRÍGUEZ (E)

Bogotá, 11 de noviembre de 2020

Referencia: Acción de tutela
Radicación: 11001-03-15-000-2020-04637-00
Demandante: Walther Gil Pérez
Demandado: Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera – Secretaría y otro

ASUNTO: AUTO QUE ADMITE DEMANDA DE TUTELA

Por reunir los requisitos legales, el despacho dispone:

1. Admitir la demanda presentada por el señor Walther Gil Pérez, contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera, Secretaría de la Sección Primera, y Nataly Andrea Álvarez Severiche.

2. En calidad de parte demandada, notificar al Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera, a la Secretaría de la Sección Primera, y a Nataly Andrea Álvarez Severiche, entregándoles copia de la demanda y de los anexos.

3. En calidad de tercero, notificar al Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Girardot, quien profirió decisión en el proceso nro. 25307-33-33-003-2020-00101-00.

4. Notificar del presente auto a las partes y al tercero vinculado. Para tal efecto, remítaseles copia de la acción, de los anexos y de esta providencia, para que, en el término de dos (2) días y por el medio más expedito, ejerzan su derecho de defensa siempre que lo consideren pertinente y necesario.

5. Tener como pruebas, con el valor que les asigna la ley, los documentos aportados con la demanda.

6. Por Secretaría General, fijar aviso en las páginas web del Consejo de Estado y del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el que se ponga de presente a Nataly Andrea Álvarez Severiche la existencia de esta acción de tutela, y los correos electrónicos en los que podrá materializar su intervención.

Notifíquese y cúmplase,

(Firmado Electrónicamente)
JULIO ROBERTO PIZA RODRÍGUEZ

Calle 12 No. 7-65 – Tel: (57-1) 350-6700 – Bogotá D.C. – Colombia
www.consejodeestado.gov.co



SC 5780-6